

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea
de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

que procede es copia fiel y exacta de la _____
7, Serie 1992-93, la cual fue
de la Honorable Asamblea Municipal de Humacao,
en su sesión extraordinaria
el día 29 de octubre de 1992.

Afirmativos:

Fausto Ayala Díaz
Julio C. Burgos Gutiérrez
Aurora Castillo Quiñones
Pedro Cruz Cruz
Efraín Díaz Robledo
Francisco Francois Figueroa
Agustín Herrera Gostá
Ector Pabón Vellón
Luis N. Ramos Cofresí
Ector R. Rosario Hernández

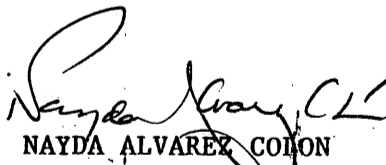
Negativos:

No.

Es:

Madelaine Burgos Morales
Octavio Díaz Negrón
Rubén Lugo Lebrón
Efraín Meléndez Arroyo
Hilagos Ortega de García
José A. Reyes Piñero

que así conste firmo la presente certificación
de octubre de 1992.


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO

Apartado 178
Humacao, Puerto Rico 00661

Hon. Ramón Vega Sosa
Alcalde



Escudo
Humacao

SERIE 1992-93

DISPONER FONDOS PROVENIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
FONDOS ESPECIALES DE LA LEY #8 DEL 24 DE ENERO DE 1987 DE
TRIBUTIVOS PARA AMA DE LLAVES, ASCENDENTES A \$50,000. DOLARES

El Municipio de Humacao cumple 200 años de fundado y cuenta
con una población de 56,210 habitantes según el Censo de
1990;

La región gerícola de Humacao, ha observado un crecimiento
mayor durante esta década. Esta variante ha estado
relacionada directamente con el mejoramiento de las
condiciones socio-económicas y de salud de la población en
general;

Estas condiciones entre otros factores han ayudado a alcanzar
sustancialmente el número de años de vida del puertorriqueño.
La esperanza de vida actual es de 73 años;

Se hace necesario poner el Servicio de Amas de Llaves, ya que
por lo general en esta etapa de vida el envejeciente tiene un
sinnúmero de necesidades y limitaciones; por lo que no pueden
valerse por sí solos;

En su mayoría no pueden realizar por sí solos unas
necesidades tales como: aseo personal, aseo de vivienda,
tomar medicamentos como es debido y en la preparación de sus
dietas alimenticias para poder mantenerse lo más activos y
alertas posibles;

Estudios realizados demuestran que los sectores Punta
Santiago, Buena Vista, Candelero Arriba y Candelero Abajo son
los barrios donde el nivel de pobreza es más elevado; por lo
cual se les dá prioridad a éstos;

RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO:

Disponer de fondos provenientes del Departamento de Servicios
Sociales con Fondos Especiales de la Ley #8 del 24 de enero
de 1987 de Incentivos Contributivos para Amas de Llaves,
ascendentes a \$50,000. dólares.

El Municipio de Humacao coordinará con el personal designado
por el Departamento de Servicios Sociales la evaluación de
cada uno de los candidatos a recibir el servicio. Se
mantendrá un registro de las personas que cualifiquen.

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de
ser aprobada por la Asamblea y firmada por el Alcalde.

El Municipio no continuará con este servicio si no existe
asignación de fondos de ésta o otras agencias o
departamentos. Esta Resolución no crea puestos a ser pagados
de fondos del presupuesto operacional del Municipio.

LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL
OCTUBRE DE 1992 .

Ramon Cofresi

RAMON COFRESI

Nayda Alvarez Colon

NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramon Vega Sosa

HON RAMON VEGA SOSA
ALCALDE

